INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"C.D Nro. 11/2019 – ID Nro. 372.982 ¨REMODELACION DE OFICINAS Y ACCESO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC".

En la ciudad de Areguá, Departamento de Central, República del Paraguay, a los cuatro días mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 13:15 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Edgar Zaracho, Asesor Jurídico; Econ. Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Lic. Soledad B. Fretes, Representante de la UOC, Ing. Adalberto Benítez, Secretaria de Obras todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a "C.D Nro. 11/2019 – ID Nro. 372.982 ¨REMODELACION DE OFICINAS Y ACCESO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC"

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 04/12/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

OFERENTE
1) ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
2) ABBATE & ACOS. COSNTRUCTORA
3) ING. SIMEON PEDROZO

Econ. Javier Rojas Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Verificación de la documentación sustancial

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21909/03; a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

PERSONA FISICA Documentos Solicitados	ARQ.MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	ABBATE & ACOS. CONSTRUCTORA	ING. SIMEON PEDROZO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	1583137	N/P	N/P

Cuadro Comparativo de Precios

"C.D Nro. 11/2019 – ID Nro. 372.982 "REMODELACION DE OFICINAS Y ACCESO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC"

ITEMS	DESCRIPCION	ARQ.MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	ABBATE & ACOS. CONSTRUCTORA	ING. SIMEON PEDROZO
Lote 1	REMODELACION DE OFICINAS Y ACCESO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC".	159.856.734	160.472.420	161.433.180

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rojas Gi
Dirección General Administrativa y Finan
Gobernación del Departamento Ce

Asimismo, se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.

Econ. Javier Ra[illegible] Giménez
Director General Interino de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CALIFICACION LEGAL

PERSONA FISICA:

PERSONA FISICA Documentos Solicitados	ARQ.MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS	ABBATE & ACOS. CONSTRUCTORA	ING. SIMEON PEDROZO
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE N°	158.3137	N/P	N/P

***VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.**

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Nicolad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

OFERENTE		Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/03	Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N.º 1626/00 " De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS		CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
ABBATE & ACOS. CONSTRUCTORA		CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
ING. SIMEON PEDROZO		CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

CONFORME a lo establecido en el numeral 2, 3 y 4 el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03; **2)** *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán grupadas en orden numéricos de menor a mayor luego de haber efectuados las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* ***3)****Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos serán declara la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ***4)****En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Soledad Fretes López
Directora de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Econ. Javier Rolón Giménez
Director General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

CAPACIDAD FINANCIERA

ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS					
			AÑOS		
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.702.335	2.476.042	2.501.912	
	Pasivo Corriente	620.881	303.331	66.533	
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	0,32	1,20	0,81	
PROMEDIO					**0.77**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	620.881	303.331	66.533	
	Activo Total	3.170.046	2.880.029	2.836.159	
	Pasivo Total/Activo Total	1	1	1	
PROMEDIO					**1**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	207.826	366.457	186.506	
	Capital	2.948.141	3.797.039	1.371.866.591	
	Utilidad Neta/Capital				
PROMEDIO					**18.12**

CAPACIDAD FINANCIERA	**ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2 017, 2018)	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	CUMPLE

Econ. Javier Rojas Galeano
Director General Interino
Gobernación del Departamento Central

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Dacad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TÉCNICA	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 (dos) contratos, durante los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), de al menos uno o más en remodelaciones y/o construcciones de edificios.	CUMPLE
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un jefe o Superintendente de obra, con título de Ingeniero Civil o Arquitecto con 5 (cinco) años de antigüedad en el ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de emisión del título universitario correspondiente	CUMPLE
• Un Residente de Obra con título en ingeniería civil o arquitectura con 10 (diez) o más años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS
• • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (uno) camión volquete de 10 m3. - 1 (uno) mezcladora con capacidad mínima de 6 m3. - Andamios metálicos	CUMPLE
Equipos de Seguridad Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización.	CUMPLE

Abalberto Benitez Aguilera
Jefe Departamento de
Fiscalización de Obras Menores
SOP

Soledad Fretes López
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría del Departamento Central

Abg. Edgar Zarracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica

CONCLUSION

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N.º 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS cumple** con todas las documentaciones y requisitos técnicos, formales y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y presenta la oferta más ventajosa adecuándose a todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

RECOMENDACION

Atendiendo a todo lo expuesto y detallado con anterioridad, este Comité de evaluación:

1- Recomienda Adjudicar, el proceso de **C.D Nro. 11/2019 – ID Nro. 372.982 "REMODELACION DE OFICINAS Y ACCESO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GDC para** el **Lote N.º 1**.a la Firma ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS. ----------

2- Elevar la comunicación al señor Gobernador sobre la sugerencia de adjudicación del presente llamado.

Siendo las 15:45 horas del día cuatro de diciembre del presente año y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Econ., Javier Rojas
Director Administración y Finanzas

Abog. Edgar Zaracho
Director Asesoría Jurídica

Abg. Edgar Zaracho Quintana
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación del Departamento Central

Lic. Soledad B. Fretes
Representante UOC

Soledad Fretes López
Dirección de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Gobernación del Departamento Central

Ing. Adalberto Benítez
Secretaria de Obras - GDC

Adalberto Benítez Aguilera
Jefe Departamento de Fiscalización de Obras Menores
SOP